

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31104 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000616/2020 habiéndose dictado en fecha 15 de septiembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N^o 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se admite a trámite dicha solicitud y Se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil LUMIRSA 2018, S.L., con domicilio en calle Calatrava n^o 3, 1^o de Valencia, C.I.F. número B40565236, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 10641, libro 7922, folio 221, hoja V-186.738.

- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil LUMIRSA 2018, S.L., por insuficiencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil LUMIRSA 2018, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 15 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A200041281-1